Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEIS- CIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

de equisen [illegible] azimie los cobraba quando
estaua encabezada por dha. [illegible]
los quales [illegible] a de cobrar [illegible] pagarse
[illegible] adicamas [illegible] termino y que
se aga [illegible] azimie el M.e [illegible] ferras
tegui cau.o de los [illegible] duanas [illegible]
otro contador Pedro de San Martin
[illegible] que [illegible] Carrillo escriu.o mayor
de rentas [illegible] escribe de orden del cond.
y oida se aga que el dho [illegible] en la forma
que pide el S. D. Pedro pacheco [illegible]
[illegible] azimie le da poder cumplido
y Com ision en forma como de dho se le [illegible]

Lic. Don Andres
Alvarez de la Parra

Sabado 21 de dic.e de 1652 no uvo cabildo
ordin.o por ser dia del glorioso apostol S.to Tho
mas dia feriado =